



MINISTERIO DE DEFENSA

Decreto 867/2018

DECTO-2018-867-APN-PTE - Promoción.

Ciudad de Buenos Aires, 27/09/2018

VISTO el Expediente N° EX-2018-09760017-APN-DGPYB#FAA, lo informado por el señor Jefe del ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el párrafo 153, inciso 1 del Título II “Personal Militar en Actividad” – Capítulo III (Ascensos) - de la Reglamentación para la FUERZA AÉREA de la Ley N° 19.101 para el Personal Militar (RLA 1.); la Junta de Calificaciones de Oficiales Subalternos año 2017 fue convocada, a los fines de asesorar al señor Jefe del ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA, respecto del ascenso del Teniente D. Nicolás Enrique OLGUIN ENGROBA (E. Téc. 102.869), perteneciente al Cuerpo de Comando “A”.

Que la citada Junta de Calificaciones de Oficiales Subalternos, declaró la consideración del causante “EN SUSPENSO”, por: “Falta de antecedentes en su legajo personal relacionados con la separación de las actividades de perfeccionamiento continuo (APC Nivel I) de la ESGA en el año 2016”.

Que la Junta de Calificaciones procedió al tratamiento de la causante en los términos del párrafo N° 173, inciso 2, apartado b) de la RLA 1; a fin de regularizar la situación administrativa de ascenso, y en virtud de haberse recepcionado y completado los antecedentes en el legajo personal del causante, la citada Junta de Calificaciones propuso calificarlo: “APTO PARA LAS FUNCIONES DEL GRADO INMEDIATO SUPERIOR” al 31 de diciembre de 2017.

Que todo lo actuado por la mencionada Junta de Calificaciones, fue aprobado con fecha 6 de noviembre de 2017 por el Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina.

Que se ha dado intervención al Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Personal y Bienestar quien emitió Dictamen favorable.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la FUERZA AÉREA ARGENTINA y del MINISTERIO DE DEFENSA han tomado la intervención que les compete.

Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL se encuentra facultado para el dictado de la presente medida en virtud de lo dispuesto en el artículo 99 inciso 12 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y el artículo 45 de la Ley N° 19.101 para el Personal Militar.



Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Promuévese al grado inmediato superior con fecha 31 de diciembre de 2017, al Teniente D. Nicolás Enrique OLGUIN ENGROBA (E. Téc. 102.869 – D.N.I. N° 35.384.009), del Cuerpo de Comando “A” de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. MACRI - Oscar Raúl Agud

e. 28/09/2018 N° 72470/18 v. 28/09/2018

Fecha de publicación 28/09/2018

